

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. CARRERA 7 No. 12 C - 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA

flia23bt@cendoi.ramaiudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

RADICACIÓN: 110013110023-2017-01572-00

CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención al estado de las diligencias y el informe secretarial que antecede, el Despacho **DISPONE:**

A fin de confirmar si a la fecha se está dando cumplimiento al acuerdo aprobado por auto de fecha 26 de noviembre de 2019, y, previo a reanudar el proceso en el estado en que se encontraba, se **REQUIERE** a las partes, para que procedan a informar detalladamente y acreditar en legal forma, el cumplimiento del referido acuerdo que obra bajo el radicado 01 folios 311 a 313 archivo PDF, del expediente virtual. <u>Para lo cual, se les concede un término de diez (10) días.</u>

Cumplido lo anterior, ingrese al despacho para continuar con el presente trámite.

Comuníquesele a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 165

HOY: 30 de noviembre de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria